



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0130/2015 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Primero.- Se Tiene Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Solicita El Promovente, Se Declara Que La Sentencia Definitiva De Nueve De Mayo Del Dos Mil Dieciocho, Ha Causado Ejecutoria Por Ministerio De Ley Al Ser Irrecurable.</p> <p>Segundo.- Por Otra Parte, Téngase Al Ocurante Formulando Liquidación De Sentencia En Los Términos Que Refiere En Su Libelo De Cuenta, Con Su Contenido Dese Vista A La Parte Demandada Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.</p> <p>Tercero.- Por Cuanto Hace Al Segundo De Sus Ocurros, Téngase Al Ocurante Formulando Planilla De Costas Judiciales En Los Términos Que Refiere En Su Libelo De Cuenta, Con Su Contenido Dese Vista A La Parte Demandada Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.</p> <p>Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>
EXP . 0368/2018 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho .- Primero.- Respecto A La Primera De Sus Peticiones Se Tiene A Los Promoventes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicitan, Advirtiéndose Que El Perito Nombrado Por La Parte Demandada Carlos Murad Meneses, No Aceptó El Cargo De Perito Dentro Del Término Concedido, Es Por Lo Que Se Hace Efectivo El Apercebimiento Decretado En Auto De Siete De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho Y Se Tiene Por Desierta La Prueba Pericial En Grafoscopia Y Documentoscopia Ofrecida Por La Parte Demandada.</p> <p>Segundo.- Tocante A La Segunda De Sus Peticiones, Como Lo Solicitan Los Promoventes, Se Ordena Dar Vista A La Parte Demandada Con La Pertinencia De La Prueba Pericial En Dactiloscopia Ofrecida Y Admitida A Los Actores Mediante Proveído De Dieciocho De Septiembre Del Año Que Transcurre.</p> <p>Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>
EXP . 0730/2004 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden Y Como Lo Solicita, Se Señalan Nuevamente Las Doce Horas Cero Minutos Del Día Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Remate En Primera Y Pública Almoneda En Los Términos Ordenados En Auto De Fecha Once De Julio Del Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1268/2007 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1054, 1063 Del Código De Comercio; Se Acuerda:</p> <p>Primero. Se Ordena Glosar Al Inicio De Las Presentes Actuaciones, El Expedientillo De Actuaciones Formado Con Fecha Veintinueve De Mayo Del Dos Mil Dieciocho, Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes.</p> <p>Segundo.- Por Otra Parte Y Advirtiéndose Del Expedientillo De Actuaciones Citado En Párrafo Que Antecede, Que Por Auto De Dieciséis De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, Se Ordenó Reservar El Escrito De José Ramiro Vargas Montes, Se Procede A Proveer Éste En Los Sigüientes Términos:</p> <p>Se Tiene Al Ocurante, Apersonándose Al Presente Juicio En Su Calidad De Apoderado General Para Pleitos Y Cobranzas Y Actos De Administración De La Persona Moral Denominada Ayvi, S.a. De C.v., Personalidad Que Justifica En Términos De La Copia Certificada Del Instrumento Notarial Número 23867, Libro 362, Folio 73309 De Fecha Diecinueve De Mayo Del Dos Mil Dieciséis, Otorgada Ante La Fe Del Licenciado Emilio Cárdenas Estrada Notario Público Número Tres Del Primer Distrito Registral De Monterrey, La Cual Se Manda Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, El Que Se Ordena Devolverle Previo Cotejo Con La Copia Simple Que Anexa, Mismo Que Podrá Recibir Cualquier Día Hábil De Oficina, Dentro De Un Horario De Diez A Trece Horas, Previa Identificación Y Razón Que Quede Asentada En Autos.</p> <p>Sin Que Haya Lugar A Tenerle Por Señalado Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones, Toda Vez Que El Que Indica Se Encuentra Fuera De La Jurisdicción De Éste Tribunal.</p> <p>Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 0148/2006 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Pide, Se Ordena Enviar Atento Oficio Al Ciudadano Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla, A Fin De Que Previo El Pago De Los Derechos Que Realice El Interesado, Ordene A Quien Corresponda Proceda A Cancelar Todos Y Cada Uno De Los Gravámenes Que Reporta El Bien Inmueble Adjudicado E Identificado Como: Casa Marcada Con El Número Tres Mil Novecientos Dieciséis, Guión Trece De La Calle Veintisiete Sur, Colonia Benito Juárez De Esta Ciudad De Puebla, Inscrita Bajo El Número De Índice Mayor 126445, Debiéndose Acompañar Al Oficio De Mérito Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias A Costa Del Accionante.</p> <p>Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0376/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único. Dígase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, En Virtud De Que Si Bien Para Conocer La Verdad Esta Autoridad Puede Admitir Como Medio De Prueba Todos Aquellos Elementos Que Puedan Producir Convicción, Lo Ciertamente Es Que La Información Solicitada Por El Ocurante, La Pueda Obtener Personalmente Previo Pago De Derechos Ante Dicha Institución. Notifíquese Por Lista A Las Partes
EXP . 0486/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Admitir El Recurso, Por Notoriamente Improcedente, Puesto Que Contra Las Resoluciones Dictadas En El Juicio Oral Mercantil, No Procede Recurso Alguno. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0712/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único. Se Tiene A Rodolfo Ramón Rivas Trejo, Dando Contestación A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Veintidós De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia, Se Señalan Las Diez Horas Del Día Trece De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia Preliminar, Tal Y Como Lo Prevé El Último De Los Numerales En Cita, La Cual Se Llevará A Cabo En La Sala De Oralidad Número Uno. Notifíquese Por Lista A Las Partes
EXP . 0736/1999 TOMO V	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único. Se Tiene A La Autoridad Federal, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso Se Desprenden. De Lo Que Esta Autoridad Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales Procedentes. Notifíquese Por Lista A Las Partes
EXP . 0538/2018 I. FALTA DE PERSONALIDAD	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Desahogo De Audiencia Incidental, Notifíquese Por Lista A Las Partes
EXP . 0214/2010 ACTUACION	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único.- Dígase A La Ocurante Que Se Ordena Reservar Su Escrito De Cuenta, Para Ser Proveído Una Vez Que Sea Devuelto El Expediente Principal Que Se Remitió A La Notaria Pública Número Veinticuatro De Esta Ciudad, Por Lo Que Se Ordena Girar Oficio A Dicha Notaria, A Fin De Que Se Sirva Remitir A



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Este Juzgado Los Autos Del Expediente Principal, Que Fue Remitido Mediante Oficio Número 1030 De Fecha Doce De Junio De Dos Mil Dieciocho. Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 0542/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Dando Contestación Al Oficio Que Se Le Envié, Por Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días De Notificado Este Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 0664/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único.- Dígase Al Ocurante Que Se Desecha Su Petición Por Ser Notoriamente Improcedente, Debiéndose Estar A Lo Ordenado Mediante Proveído De Fecha Diez De Octubre Del Año En Curso. Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 0698/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único.- Como Lo Solicita El Ocurante Y Tomando En Consideración Que La Parte Demandada No Dio Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra Ni Mucho Menos A Señalar Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Dentro Del Término Que Se Les Concedió Para Tal Efecto, Es Por Lo Que Se Declaran Por Perdidos Los Derechos Que Pudo Ejercitar En Tiempo Y Forma, En Consecuencia Se Ordena Que Las Siguietes Notificaciones Se Le Realicen Por Medio De Lista. Por Otra Parte Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Con Citación De La Contraria, Las Siguietes: La Instrumental Pública De Actuaciones.- Consistente En Todas Y Cada Una De Las Actuaciones Del Presente Juicio. La Documental Privada.- Consistente En Un Pagaré Por La Cantidad De Doscientos Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, De Fecha Diez De Diciembre De Dos Mil Diecisiete, Mismo Que Exhibió Como Documento Fundatorio De La Acción (visible A Fojas 5). La Presuncional Legal Y Humana.- Se Admite En Los Términos Ofrecidos. De Igual Manera Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Pruebas Por El Término Legal De Tres Días Hábiles Común A Las Partes, El Cual Iniciaré A Partir Del Día Siguiete De Que Estén Notificadas Todas Las Partes Dentro De Este Juicio, Ordenándose A La Oficial Mayor De Este Juzgado, Que Una Vez Notificado Este Proveído Turne Los Autos A La Secretaria Para La Realización Del Cómputo Y Certificación, Sin Que Sea Necesario Señalar Día Y Hora Para El Desahogo De Las Pruebas Admitidas, Atendiendo A La Naturaleza De Las Mismas. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0876/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Señalando Como Domicilio Correcto De La Demandada María Monserrat Estevez Flores, El Ubicado En Plaza F-m10, Edificio F-25, Departamento Número 2, Unidad Habitacional Agua Santa De La Ciudad De Puebla, Puebla, En Consecuencia Túrnense Los Autos Al Ciudadano Diligenciaro Adscrito A Los Expedientes Pares, Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituya En Dicho Domicilio Y Requiera De Pago, Embargue Y Emplace A La Mencionadas Demandada En La Forma Y Términos Señalados En El Proveído De Fecha Veintitrés De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Notifíquese Por Lista A La Parte Actora
EXP . 0264/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; Con Lo Que Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días De Notificado Este Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes
EXP . 0832/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Único. Se Tiene A Alberto Mendoza, En Su Carácter De Representante Legal De Moral Diseño Y Fabricación De Troqueles Y Dispositivos, S.a. De C.v., Personalidad Que Acredita En Términos De La Copia Certificada De La Póliza Número Cinco Mil Quinientos Diez, Libro Cinco De Sociedades Mercantiles, De Fecha Veintinueve De Julio Del Año Dos Mil Diez, Otorgado Ante Corredor Público Número Uno De La Plaza Estado De Tlaxcala, Contestando En Tiempo Y Forma Legal La Demanda Instaurada En Contra De Su Representada, Y Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones Personales El Ubicado En Avenida Del Bosque 6104, Interior 2, De La Colonia Bugambilias De Esta Ciudad De Puebla, Autorizando En Términos Del Párrafo Tercero Del Diverso 1069 Del Código De Comercio A Los Ciudadanos Elliobet Muñoz Del Río, Rodolfo Omar Trujillo Vega, Miguel Antonio Sánchez Morales, Isabel Torres Torres, Juan Alberto Corona Román Y Ricardo López López. También Se Le Tiene Oponiendo Excepciones Y Anunciando Pruebas, Medios Demostrativos De Los Que Será Calificada Su Admisibilidad En La Audiencia Preliminar, Tal Y Como Lo Establecen Los Artículos 1390 Bis 32 Fracción V Y 1390 Bis 37 Del Código De Comercio. En Consecuencia, Con El Escrito De Contestación De Demanda Que Se Provee, Dese Vista Al Actor Por El Término De Tres Días Para Que La Desahogue. Desahogada O Transcurrido El Plazo Para Ello, Túrnense De Inmediato Las Actuaciones Para Señalar Fecha Y Hora Para La Celebración De La Audiencia Preliminar, Tal Y Como Lo Establece El Artículo 1390 Bis 20 Del Código Mercantil. Notifíquese Por Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0818/2017 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Año Dos Mil Dieciocho.</p> <p>Visto El Estado El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos Y Con Fundamento En Los Artículos 1054, 1063 Y 1076 Del Código De Comercio; Toda Vez Que De Estos Se Advierte Que El Último Auto Que Le Da Impulso Al Procedimiento Es El De Fecha Siete De Febrero De Dos Mil Dieciocho, (Visible A Foja Diecinueve), Fue Notificado A La Parte Actora En Doce De Ese Mismo Mes Y Año En Curso, Notificado A La Parte Actora En Doce De Ese Mismo Mes Y Año En Curso, Advirtiéndose Que Han Transcurrido Más De Ciento Veinte Días, Sin Que Haya Promoción Alguna Que De Impulso Al Procedimiento Es Por Ello Que, Esta Autoridad De Oficio Procede A Decretar Que Ha Operado La Caducidad De La Instancia, La Cual La Instancia Pero No La Acción Dentro Del Presente Juicio, Convirtiendo En Ineficaces Las Actuaciones Del Juicio, Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenían Antes De La Presentación De La Demanda.</p> <p>En Consecuencia, Se Hace Saber A La Parte Actora, Que Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolución, Se Pone A Su Disposición El Documento Exhibido Como Fundatorio De La Acción, El Que Podrá Recibir Únicamente El Actor Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Toma De Razón E Identificación Que Obre En Autos.</p> <p>Notifíquese Por Lista A La Parte Actora</p>
EXP . 0666/2017 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Sentencia Interlocutoria.- Resuelve Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Formulada Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada</p>
EXP . 0522/2018 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho .- No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado Notifíquese Por Lista A Las Partes</p>
EXP . 0380/2017 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Sentencia Interlocutoria.- Resuelve Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Formulada Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada</p>
EXP . 0782/2016 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Sentencia Interlocutoria.- Resuelve Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Formulada Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada</p> <p>auto de fecha.- Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Sentencia Interlocutoria.- Resuelve no Se Aprueba La planilla de gastos y costas Formulada Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0846/2017

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.- Sentencia Interlocutoria.- Resuelve Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Formulada Notifiquese Por Lista A La Parte Demandada

EXP . 0548/2018

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho .- Sentencia Definitiva.-resuelve:
Primero. Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Presente Juicio Ejecutivo Mercantil
Segundo .- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion
Tercero.- La Parte Actora Probo La Accion Cambiaria Directa Que Hizo Valer Contra La Parte Demandada, Quien No Comparecio A Juicio.

Cuarto.- Como Consecuencia De Lo Anterior Se Condena A A La Parte Demandada: Al Pago De La Cantidad De Trescientos Treinta Y Nueve Mil Ciento Veintiseis Pesos Cuarenta Y Seis Centavos Moneda Nacional Por Concepto De Suerte Principal.

Quinto.- Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Interes Moratorio Anual Del Doce Por Ciento Sobre La Suerte Principal Generado Desde El Dia Siguiente A La Fecha De Que Incurrio En Mora, Hasta La Total Liquidacion De La Deuda Y Cuya Cuantificación Sera Materia De Liquidacion De Sentencia Que Al Respecto Se Formule, Pagos Que Deberas Realizar La Parte Demandada Dentro Del Terminio De Tres Dias Siguientes A Aquel En Que Cause Ejecutoria Esta Sentencia Con Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Procedera Al Trance Y Remate De Los Bienes Embargados Propiedad De La Parte Demandada Y Con Su Producto, Pago Al Acreedor

Sexto.- Por Los Razonamientos Expuestos En El Considerativo Vii De La Presente Resolucion No Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas Procesales
Notifiquese Por Lista A La Parte Demandada

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/11/18

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Total de Notificaciones: 24